



## Acta Sesión Plenaria 18-11-20

A las 14:32 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Méd. Germán Ramallo, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros: Leidi, Holzmann, Mangano, Maurer, Bellando, Gardellini, Grunfeld, Di Sanzo, De Fino.-----

**Temas ingresados sobre tablas:** no se presentan temas para ser tratados sobre tablas.-----

**Punto N° 1: Informe al Consejo Departamental.** El Vicedecano menciona que se encuentran habilitadas dos nuevas plataformas zoom, compradas por el Departamento. Agrega que hasta septiembre del 2021, en total estarán habilitadas tres plataformas para 300 ingresantes. Por otro lugar, indica que, dando cumplimiento a la resolución del Consejo Superior, se está planificando el retorno progresivo contemplando todos los protocolos necesarios, teniendo en cuenta las autorizaciones que otorgue el Ministerio de Educación, más la aprobación por parte de la provincia..Agrega que se comenzó con la limpieza del Departamento. Indica que, aún se está esperando la respuesta desde Seguridad e Higiene del Trabajo con relación al protocolo del DCS. Por otra parte, indica que el 11 de noviembre se dio inicio al Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU), indica que fue una experiencia enriquecedora y que, rápidamente, se agotaron las posibilidades de inscripción. Le otorga la palabra al secretario académico, Méd. Pablo Badr, quien menciona que en un principio se presentaron algunos inconvenientes en la instalación del software de reserva, y una vez que se aplicó, en dos horas se agotaron las vacantes. Agrega que son 75 estudiantes, quienes pudieron acceder a la opción TAU. El Vicedecano, por otro lado, indica que se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de Proyectos de Grupos de Investigación (PGI) hasta el 30 de noviembre. Por otra parte, menciona que se avanzó con el llamado a concurso de cargos para 5° año de Medicina en la zona. EL secretario académico indica que el día de hoy se reunió con el equipo de coordinación de articulación de la UNS y la UPSO. Agrega que el año que viene habría 9 estudiantes en 5° año y entre 15 a 17 en 4°. Indica que la inscripción comienza el día de la fecha y finaliza el viernes próximo. El Vicedecano retoma la palabra e indica que se sigue trabajando en la comisión ad hoc para el análisis sobre el retorno a las actividades presenciales de docentes y estudiantes en los centros de salud. Por otro lugar, indica que están abiertas las inscripciones para las coordinaciones del primer cuatrimestre de Medicina 2021. A continuación, le otorga la palabra nuevamente al secretario académico para que comente acerca de la reunión que mantuvo con relación a los estándares de la carrera de Medicina con miembros del CIN. El secretario académico menciona que participa de la comisión de creación e impulso de los nuevos estándares de Medicina con el Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas (FAFEMP) integrado con AFACIMERA. Indica que en noviembre del año pasado se había presentado un documento y

estaba planificada una reunión en marzo de este año pero fue suspendida por la pandemia. Agrega que desde el CIN manifestaron que no habían dado respuesta para no sobrecargar a las carreras de Medicina en este contexto. Agrega que la nueva documentación para generar estándares de acreditación se terminó de implementar, manifestando que ya hay 6 documentos de estándares de otras carreras que se fueron aprobando. Agrega que “la primera observación desde el CIN es que quieren que se elimine la sección de competencias porque existe una redefinición de los estándares y una normativa, en la cual plantean que se aloje en los 5 anexos homogéneos todos los documentos de estándares y que las competencias no entran en ninguno de estos anexos. Entonces, la propuesta del CIN era transformar las competencias en contenidos, obviamente nosotros manifestamos no estar de acuerdo en este sentido”. Agrega que elaboraron un resumen que será enviado a AFECIMERA y FAFEMP para que ambas asociaciones tomen una posición en cuanto a lo que el CIN está demandando para poder avanzar sobre el documento de estándares. El Vicedecano retoma la palabra e indica que la semana pasada mantuvo una reunión con personal del Área de Construcciones, otros decanos e Institutos de Investigaciones y Rectorado para comenzar a diseñar la construcción del Departamento en el campus, aún se está esperando la respuesta del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Políticas Universitarias con relación a la aprobación del presupuesto nacional. Manifiesta que se reunirá nuevamente con el Área de Construcciones la próxima semana. Por último, la consejera Bellando pide la palabra para comentar que el día de la fecha en comisiones de enseñanza del Consejo Superior Universitario se trabajó sobre la rectificación de la fecha del examen de comprensión de textos para Medicina. Indica que luego se comunicará la resolución ad referendum del Rector para comunicar a los estudiantes. El Vicedecano agradece el aporte indicando que se modificó la fecha por ser día feriado. **A las 14:38 se conecta el consejero García Diéguez, A las 14:39 se conecta la consejera Príncipe. A las 14:41 se conecta la consejera Schvval.** -----

**Punto N° 2:** Aprobación Acta Sesión Plenaria 04-11-2020. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 3:** Solicitud de auspicio a las “Jornadas Región Pampeana Sur 2020 de la Sociedad Argentina de Pediatría”. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 4:** Designación del Médico Lucas Durán como Ayudante A, Área Aeds, Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 5:** Propuesta del Comité de la MSC: avalar el jurado del proyecto de tesis de la maestranda Lic. Paola Carolina Vera Bastías. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 6:** Propuesta del Comité de la MSC: avalar el jurado del proyecto de tesis de la maestranda Méd. María Florencia Lestrada. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 7:** Propuesta del Comité de la MSC: avalar el jurado del proyecto de tesis de la maestranda Lic. María Cecilia Arnaudo. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 8:** Solicitud de licencia sin goce de haberes, presentada por la docente Silvina Álvarez (documentación en el despacho de la comisión de Interpretación y Reglamento). Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 9:** Solicitud de certificación formal académica hacia estudiantes de la rotación de Clínica Médica de 4° año, Medicina Familiar y Optativa de Covid-19 de 6° año de la carrera de Medicina que participan de las tareas de seguimiento telefónico a casos sospechosos/confirmados de Covid-19. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto Nº 10:** Dictamen de la comisión de Enseñanza: Solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de los siguientes cargos temporarios para afrontar las necesidades de dictado del ciclo completo de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, todos de 10 meses de duración para el año 2020:

4 cargos de profesor/a adjunto/a DS (3 para el DCS y 1 para Derecho)

4 cargos de asistentes D (3 para el DCS y 1 para Derecho)

30 ayudantes ds (25 para el DCS y 5 para Derecho). Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 11:** Dictamen de la comisión de Enseñanza: equivalencias de la estudiante Azucena Navarrete Sánchez. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 12:** Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a SOL FERRERO, DNI: 42.908.808, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2021. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 13:** Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a FACUNDO EZEQUIEL GONZÁLEZ, DNI: 29.508.071, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2021. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 14:** Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a MARCIA HERRERA, DNI: 36.803.646, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2021. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 15:** Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la extensión del plazo para realizar la inscripción a la carrera de Medicina para el año 2021 a la estudiante ABRIL KOELLNER DNI 43.099.609. Se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 15:04 hs, se da por finalizada la Sesión. -----